AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Dictamen N° 25/2010

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto 21.909
Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Unidad Operativa de Contrataciones

Fecha: 4/Agosto/2010
Para: Fermín Alfredo Gil Páez
Gerente de Administración y Finanzas

Visto:

El PAC N° 201627, Renovación de Certificado Verisign, Monto máximo total previsto de **₲ 8.000.000.-**
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 305/2010. Rubro Presupuestario 570 Adquisición de Activos Intangibles.
La Nota Remitida por la firma INFORMATION SECURITY SERVICES S.A., que es la única proveedora.
La Resolución AFD N° A053R032F240610 por la cual se autoriza el inicio de gestiones para el llamado a Contratación Directa por vía de la excepción.
El Expediente 316665, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y su publicación en el Portal.
La apertura de ofertas prevista para el 2 de Agosto de 2010.
La invitación realizada a la firma INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.
El acta de apertura de oferta de fecha 2 de Agosto de 2010 y la única oferta presentada por la Empresa: INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.
El MEMORANDO SISP_N°:41/2010 del Encargado de Sistemas y Procesos.
El inciso a del Art. 33 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Considerando:

Que, el Art. N° 33.-Casos de Excepción, de la Ley 2051/03, en el punto a) dice "...el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;..."
Que, el encargado de Sistemas y Procesos en su memorando manifiesta que: "La oferta evaluada técnicamente, en base a lo expuesto anteriormente cumple con todas las condiciones y requerimientos técnicos del llamado, por lo que recomiendo su contratación"
Que, la oferta presentada por la firma INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.se ajusta a las especificaciones técnicas del llamado y requisitos legales requeridos.

Por lo tanto:

La UOC sugiere Adjudicar el llamado a Contratación Directa por la vía de la Excepción para la Renovación del Servicio de Certificación Digital Verisign a la firma INFORMATION SECURITY SERVICES S.A., por un monto total de (G. 8.000.000-) GUARANÍES OCHO MILLONES.

Celso J. Cabral R.
Responsable UOC-AFD

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 5 / 08 / 10 Hora: 11:03
FIRMA:

As, 4 de Agosto de 2010

Señor Presidente

Conforme al Dictamen que antecede, en el cual se exponen los antecedentes de adjudicación correspondiente a la Renovación del Servicio de Certificación Digital Verisign, se sugiere la emisión de la Resolución de Directorio recomendando la adjudicación a la firma **INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.**

Fermín Alfredo Gil Páez
Gerente de Administración y Finanzas

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay